

Alcaldía de Silva suspende actividad comercial excepto alimento y servicios

La alcaldía del municipio José Laurencio Silva emitió una resolución a través de la cual se ordena el cese de la actividad comercial con la excepción de la venta de alimentos y de bienes de consumo indispensables.

El alcalde Alberto Zreik informó de esta resolución y dijo que en el caso de los restaurantes se les permite solo el despacho de comida para llevar y el personal debe usar mascarillas o tapabocas.

El alcalde explicó que la resolución alcaldicia está en concordancia con los decretos del Presidente de la República y el Gobernador del estado para prevenir casos de coronavirus.

En este sentido, Zreik ratificó que no existe ningún caso del virus en el municipio Silva, tampoco en la costa oriental falconiana.

Los bancos en Tucacas permanecen cerrados por resolución de la Superintendencia de Bancos (Sudeban), por lo que el alcalde llamó a los silveños a permanecer en sus casas como recurso preventivo.

Dijo que la resolución que restringe la actividad comercial solo busca evitar la aglomeración de personas y así salvaguardar a la gente de riesgos innecesarios.

Recordó que en Tucacas fue habilitada una sala situacional que mantiene monotireo constantes de la zona.

Francisco Chirinos CNP 9966